



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, Octubre de 2016.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO Nº 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija al Órgano Provincial de Control del Agua (OCABA) a fin que informe el plan de obras realizado por la empresa ABSA en los últimos doce (12) meses en la zona comprendida por las calles 509 a 489 y de calle 2 a Camino General Belgrano.

**ARTÍCULO Nº 2:** Dicho informe deberá contener:

- Ampliación y mantenimiento de red de agua potable.
- Ampliación y mantenimiento de red cloacal.

**ARTÍCULO Nº 3:** De forma.

### **FUNDAMENTOS**

El siguiente pedido de informe se basa en la situación que es de conocimiento público sobre lo acontecido con el problema del agua no potable en la localidad de Gonnet, que



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

se encuentra generando enormes trastornos a los vecinos y vecinas de dichos barrios de dicha zona.

El objetivo del presente pedido es conocer en el último año cuáles han sido las obras que realizó la empresa ABSA para la zona comprendida, que nos permita evaluar si los problemas que están saliendo a la luz son producto de la falta de inversión de la empresa; la cual no ha dado respuesta acerca de las obras previstas para la solución de esta problemática tan sensible.

En este marco, resulta primordial conocer a través de OCABA un detalle de lo invertido por la empresa, debido a que la misma se ha llamado a silencio ante los reclamos de los vecinos.

Por lo expuesto, solicitamos al Departamento Ejecutivo gestione el informe ante el Organismo de Aguas.